

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de marzo de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

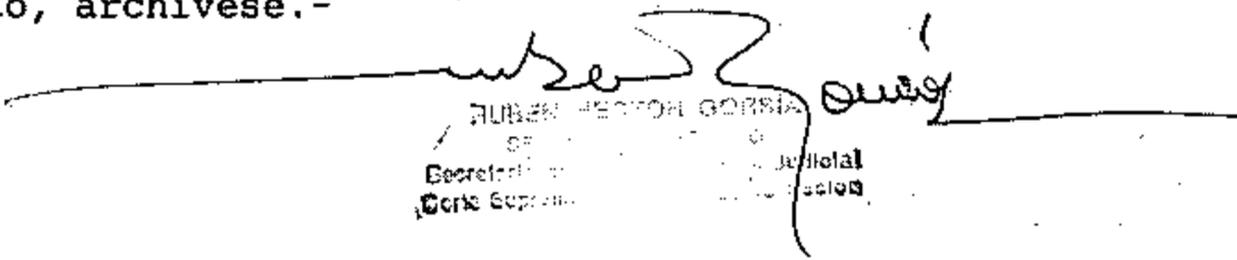
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2338/93, hasta el 1° de mayo de 1994, referente a la designación de un "suplente" con una categoría equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 en reemplazo del señor Juan Carlos Arias quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá informar a este Tribunal el estado en que se encuentra el trámite jubilatorio del señor Juan Carlos Arias; como asimismo poner en su conocimiento con suficiente antelación, lo dispuesto en los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RUBEN ESCOBAR GORRIS
Secretario Judicial
Corte Suprema